

12048 RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca a concurso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

La Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja, ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Requisitos específicos:

Catedráticos de Universidad: Tener la condición de Catedrático de Universidad en el momento de la publicación de la convocatoria.

Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad justificarán el encontrarse en situación administrativa de «Servicio Activo», a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante Hoja de Servicios, expedida por la Universidad de procedencia.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico Rector de la Universidad de La Rioja, mediante instancia debidamente cumplimentada (según anexo II, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1993, página 1207), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre).

Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada y el haber abonado los derechos correspondientes (1.500 pesetas), en Caja Rioja, urbana número 2, avenida de la Paz, 88, Logroño, cuenta corriente número 1.81.042.241-8.

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo de esta convocatoria, los Profesores de la Universidad de La Rioja que, encontrándose en situación de Servicio Activo en la misma, ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de La Rioja o persona en quien delegue, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Sexta.—El Presidente de la Comisión de Selección, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución y con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los aspirantes y a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, la fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión de Selección la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y siguiendo, en cuanto al modelo de curriculum vitae, el previsto por esta Universidad (vid. anexo III, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 24 de noviembre de 1992, páginas 39802 y siguientes), que deberá ser debidamente refrendado por el concursante con las fórmulas usuales.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de la Rioja, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión de Selección, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente administrativo y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Logroño, 10 de mayo de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora en funciones, Pedro J. Campos García.

ANEXO

Concurso 01/94

1.1/94. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social». Departamento de Derecho (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social». Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Plaza: Catedrático de Universidad.

12049 RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 13 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 10 de mayo de 1994.—El Vicerrector de profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

ANEXO**CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD****Area: «Derecho Mercantil»***Concurso número 45/1993***Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Vicent Chulia, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente Cuñat Edo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Fernando Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis Antonio Velasco San Pedro, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don José Luis Fernández Ruiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Vocal Secretario: Don Ignacio Quintana Carlo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Joaquín Bisbal Méndez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Eduardo Galán Corona, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Rafael Jiménez de Parga Cabrera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**Area: «Derecho Civil»***Concurso número 50/1993***Comisión titular:**

Presidente: Don Vicente L. Montes Penades, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Rafael Ballarín Hernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Javier Hualde Sánchez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña Carmen Hernández Ibáñez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. del Carmen Vila Ribas, Profesora titular de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Pérez Pascual, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María José Reyes López, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña M. Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de la Universidad de Sevilla; doña Mary Paz García Rubio, Profesora titular de la Universidad de Santiago, y don Segundo Velasco Fernández, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Area: «Derecho Mercantil»*Concurso número 51/1993***Comisión titular:**

Presidente: Don Vicente Cuñat Edo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Vicent Chulia, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ricardo Alonso Soto, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Rita Largo Gil, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Antonio Tapia Hermida, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Guillermo J. Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Alfonso Piñón Pallarés, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Cándido Paz-Ares Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Manuel Antonio Domínguez García, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Andrés Juan Recalde Castells, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Area: «Derecho Penal»*Concurso número 52/1993***Comisión titular:**

Presidente: Don Tomás Salvador Vives Antón, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Boix Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Gerardo Landrove Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña María José Jiménez Díaz, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don José María Tamarit Sumalla, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Orts Berenguer, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis González Cussac, Catedrático de la Universidad Jaume I de Castellón.

Vocales: Don Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Carlos Jesús Suárez González, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Celia Sainz de Robles Santa Cecilia, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Area: «Derecho Penal»*Concurso número 53/1993***Comisión titular:**

Presidente: Don José Ramón Casabo Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Lamarca Pérez, Profesora titular de la Universidad Carlos III.

Vocales: Don Carlos Martínez Pérez, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Francisco Javier Álvarez García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Rocío Cantarero Bandrés, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Orts Berenguer, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jaime M. Peris Riera, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Gonzalo Rodríguez Mourullo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Miguel Prats Canut, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Rafael Antonio Acosta y Patiño, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Area: «Derecho Romano»*Concurso número 54/1993***Comisión titular:**

Presidente: Don Manuel Jesús García Garrido, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Emilio Valiño del Río, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Esteban Varela Mateos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Ramón Perfecto Rodríguez Montero, Profesor titular de la Universidad de La Coruña, y doña M. Esperanza Sixto Da Silva, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Burillo Loshuertos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Fernando Betancourt Serna, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Miquel González, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Mercedes López Amor García, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fermín Camacho Ríoz, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Area: «Física Teórica»

Concurso número 67/1993

Comisión titular:

Presidente: Don José Bernabeu Alberola, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente Vento Torres, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Luis Enrique Ibáñez Santiago, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José María Martín Senovilla, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Manuel Morillo Buzón, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ros Pallarés, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jordi Vidal Perona, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Enrique Álvarez Vázquez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan Manuel Usón Finkenzeller, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Luis Alfonso Labarg Echeverría, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso número 68/1993

Comisión titular:

Presidente: Don José Adolfo Azcárraga Feliú, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Víctor Aldaya Valverde, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Fernando Cariñena Marzo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Manuel Morillo Buzón, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Vicente Garzo Puertos, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eulogio Oset Baguena, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Armando Pérez Cañellas, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Alfonso Vázquez Ramallo, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Lluís Garrido Beltrán, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Martín Rivas Pérez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Area: «Genética»

Concurso número 72/1993

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Mensúa Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña M. Rosa de Frutos Illán, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Ramón Medina Precioso, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Juan Fibla Palazón, Profesor titular de la Universidad de Lleida, y doña M. Victoria Arruga Laviña, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés Moya Simarró, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Luis Francisco Pascual Calaforra, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Nicolás G. Jouve de la Barrera, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Antonio Pretel Martínez, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y doña Ana M. Sendino Martínez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Area: «Historia del Arte»

Concurso número 77/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Víctor Manuel Nieto Alcaide, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Daniel Benito Goerlich, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Jesús M. Caamaño Marín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Calvo Castellón, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña Mercedes Replinger González, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Cristina Aldana Nacher, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Gonzalo Máximo Borrás Gualis, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Milagros Guardia Pons, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Ismael Gutiérrez Pastor, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Area: «Historia del Derecho y de las Instituciones»

Concurso número 79/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Peset Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Pilar García Trobat, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Jesús Fernández Viladrich, Profesor titular de la Universidad de Central de Barcelona, y doña María Carmen Carracedo Falagán, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Remedios Ferrero Micó, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jorge Correa Ballester, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don David Torres Sanz, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Jorge Jesús Montes Salguero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña M. del Carmen Sevilla González, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Area: «Medicina»

Concurso número 83/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Adolfo Benages Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Julio Marín Pardo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Ángel Berciano Blanco, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Vicente Lorenzo Zúñiga, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Ceferino Ángel Llamas Lombardía, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Carmena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Serra Desfilis, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Alvaro Urbano Márquez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Francisco Pérez Blanco, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Agustín Montero García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso número 84/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Carmena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente López Merino, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Alfredo Robledo Aguilar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Nuria Pujol Moix, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Guillermo Cubillo Ferreira, Profesor titular de la Universidad de la Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Adolfo Benages Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Francisco Ascaso Gimilio, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Joaquín Calap Calatayud, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Manuel Luque Otero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Ruiz Torres, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso número 85/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Adolfo Benages Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco J. García Conde Bru, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Aniceto Charro Salgado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Luis Rodríguez Vallejo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Gomis Gavilán, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Alberola Candel, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Francisco Martínez Valls, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Manuel Miralles García, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Miguel Pérez Mateo Regadera, Profesor titular de la Universidad de Alicante, y don Joaquín Sanchis Aldas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Area: «Microbiología»

Concurso número 86/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Federico de Uruburu Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Tomás Huerta Grau, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco Justo del Rey Iglesias, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña M. Begoña Díez Azpiri, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y doña María Jesús Sevilla García, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Hernández Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Misericordia Jiménez Escamilla, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco Martín Luengo, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña María Teresa Blanco Roca, Profesora titular de la Universidad de Extremadura, y don Joaquín José Nieto Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Area: «Microbiología»

Concurso número 87/1993

Comisión titular:

Presidente: Don J. García de Lomas Barrionuevo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ramón Cisterna Cancer, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Antolín Mellado Pollo, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Alberto Bosch Navarro, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña M. Angeles Muñoz Crego, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Calvo Torrecillas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Manuel Casal Román, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Julio Rodríguez Villanueva, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña María Teresa García Gutiérrez, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don Manuel Veiga Aneiros, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Area: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos»

Concurso número 89/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Pelechano Barberá, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña María José Baguena Puigcerver, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José María Tous Ral, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Aurora Gavino Lázaro, Profesora titular de la Universidad de Málaga, y doña María Dolores Calero García, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Consuelo Roldán Badía, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña María Carmen Saldaña García, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Víctor Juan Rubio Franco, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Paz de Corral Gargallo, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Concurso número 90/1993

Comisión titular:

Presidente: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña M. Isabel Martínez Benlloch, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Carmelo Monedero Gil, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Carmen Dolores Sosa Castilla, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y doña Rosa María Raich Escursell, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Elena Ibáñez Guerra, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña M. José Baguena Puigcerver, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Rocío Fernández Ballesteros, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; don Isaac Amigo Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña Carmen Looza Ardilla, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Concurso número 91/1993**Comisión titular:**

Presidente: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Cristina Botella Arbona, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Concepción Fernández Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don Arturo Bados López, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Pelechano Barbera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Baños Rivera, Profesora titular de la Universidad Jaime I de Castellón.

Vocales: Don José Alonso Forteza Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Julio Fernández Garrido, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Joaquín Pegalajar Chica, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area: «Química Inorgánica»**Concurso número 94/1993****Comisión titular:**

Presidente: Don Daniel Beltrán Porter, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Aurelio Beltrán Porter, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Sordo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago; doña María Dolores Villacampa Pérez, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Alejandro A. Macías Luaces, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Teófilo Rojo Aparicio, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Rafael Ibáñez Puchades, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada; don Fernando del Rey Bueno, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Antonio Juan Suárez Bueres, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA**Area: «Biblioteconomía y Documentación»****Concurso número 97/1993****Comisión titular:**

Presidenta: Doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Pinto Molina, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio A. Ruiz Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Alejandro de la Cueva Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Antonio Martín Fuertes, Catedrático de la Universidad de León; doña Isabel de Torres Ramírez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Enrique Molina Campos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**Area: «Derecho Civil»****Concurso número 102/1993****Comisión titular:**

Presidente: Don Eduardo Pérez Pascual, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Puertes Marti, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Miguel Massot Miquel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; don Eladio Aparicio Carrillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaen, y don Luis Felipe Lois Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente L. Montés Penadés, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Martín Morón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Antonio Lois Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; doña Alicia Lorenzo Cruz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña María Teresa Martínez Alonso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Area: «Medicina Preventiva y Salud Pública»**Concurso número 121/1993****Comisión titular:**

Presidente: Don José María Rivera Guzmán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Ruiz Cantero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Luis Parras Guijosa, Catedrático de la Universidad de Jaén; doña Margarita Taracido Trunk, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y doña María Paloma Astasio Arbiza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Cortina Greus, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Soledad Paloma Ortega Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antonio Sierra López, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Elisa Sánchez Font, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Carlos Fernández González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Concurso número 122/1993**Comisión titular:**

Presidente: Don Pedro Cortina Greus, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Paloma Astasio Arbiza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Sentis Vilalta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Margarita Taracido Trunk, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Carlos Fernández González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Fernández-Crehuet Navajos, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Soledad Paloma Ortega Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel Canteras Jordana, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña María Teresa Ruiz Cantero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña Elisa Sánchez Font, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Concurso número 123/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Cortina Greus, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Paloma Ortega Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Luis Ignacio Gómez López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Elisa Sánchez Font, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Carlos Fernández González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Margarita Taracido Trunk, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Emilio Rubio Calvo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña María Paloma Astasio Arbiza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Teresa Ruiz Cantero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

12050 RESOLUCION de 11 de mayo de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán, independientemente, para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido.

- a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe

«tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

- b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Doctor.

- c) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid) por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando, en el mismo, el número de plaza a la que se concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.